



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25793

10/01/2018

68698

AUTOR/A: FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que en la Disposición Adicional centésima sexta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2017 -de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional tercera del Texto Refundido de la Ley de Empleo, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre-, se establecía que el Estado aportará durante el año 2017, un importe de 42 millones de euros para la realización de medidas que incrementen el empleo. Las medidas concretas a desarrollar, así como la aportación para un Plan Especial de Empleo de Canarias, se instrumentarían mediante un Convenio de Colaboración a celebrar entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias. El citado Convenio fue firmado con fecha 11 de septiembre de 2017 y estipula que el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) aportará 24.150.000 euros. En consecuencia, con fecha 17 de noviembre de 2017, se hizo efectivo el pago a Canarias del 10% del importe de la parte correspondiente al SEPE por importe de 2.415.000 euros. Posteriormente, con fecha 27 de diciembre de 2017, se hizo efectiva la liquidación del 90% restante por importe de 21.719.113,20 euros.

Asimismo, en la citada Ley de Presupuestos se establece una dotación para el Plan Integral de Jinamar (Ayuntamiento de Telde -Las Palmas-) por importe de 600,000 euros. Con fecha 27 de noviembre de 2017, se aprobó la Resolución por la que se hace efectivo el pago del 100% de dicha subvención.

Cabe también destacar la modificación del artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, que se plasma en la Disposición Final vigésima tercera de la señalada Ley de Presupuestos. Mediante ésta, se establecen bonificaciones de superior cuantía en forma de porcentajes en la cuota empresarial de la Seguridad Social en vez de cuantías fijas para los contratos de apoyo a los emprendedores, realizados con trabajadores desempleados inscritos en la oficina de empleo para la prestación de servicios en centros de trabajo ubicados en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

En el ámbito de la Administración de la Seguridad Social cabe señalar que existen dos proyectos de inversión por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) centrados en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, relativos a la reforma de un edificio para la ubicación del Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) de la Dirección Provincial del



INSS de Santa Cruz de Tenerife, así como la realización de obras de reparación en el edificio destinado a Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) en Icod de los Vinos. Además, existen otros proyectos que se están ejecutando en Canarias por parte de la Seguridad Social si bien los mismos ya se encuentran contemplados en presupuestos anteriores.

Madrid, 02 de marzo de 2018